

ACTA NÚMERO 11 ORDINARIO JURISDICCIONAL.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las doce horas del día uno de octubre de dos mil diecinueve, reunidos los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, Licenciado ALDO GERARDO PADILLA PESTAÑO, en su carácter de Magistrado Presidente, Licenciada MARÍA CARMELA ESTRELLA VALENCIA, Licenciado JOSÉ SANTIAGO ENCINAS VELARDE Maestra MARÍA DEL CARMEN ARVIZU BORQUEZ y Licenciado VICENTE PACHECO CASTAÑEDA, titulares de la segunda, tercera, cuarta y quinta ponencias, en el domicilio oficial del Tribunal, ubicado en Boulevard García Morales número 114 Colonia El Llano de esta Ciudad, se procedió a cumplir la convocatoria de veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, expedida con fundamento en la Ley número 185 de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora, ante la Secretaria General Acuerdos, Licenciada MARÍA ELENA SÁNCHEZ ROSAS, celebrándose la sesión de Pleno Ordinario Jurisdiccional, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE PLENO.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE PLENO ANTERIOR.

V.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACION DE UN EXPEDIENTE QUE REMITE PRESIDENCIA AL PLENO.

VI.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA PONENCIA

VII.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTES A LA TERCERA PONENCIA.

VIII.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTES CUARTA PONENCIA

IX.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTES A LA QUINTA PONENCIA.

X.- ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN RESPECTO DE LA INVOCACIÓN DEL IMPEDIMENTO DE EXCUSA PLANTEADA POR JUAN MANUEL GUTIÉRREZ PALAFOX Y OTROS, EN CONTRA DEL MAGISTRADO JOSÉ SANTIAGO ENCINAS VELARDE.

XI.- ASUNTOS GENERALES.

XII.- CLAUSURA.

“INICIO DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO JURISDICCIONAL.”

En relación al orden del día de los puntos I, II, III y IV.- La Secretaria General procedió a dar lectura al orden del día, tomó lista de asistencia y dio fe de la presencia de todos los Magistrados y de que existe quórum, por lo que el Magistrado Presidente declaró instalada la sesión y sometiendo a votación, se declararon por unanimidad de votos aprobados los puntos uno, dos, cuatro y cuatro del orden del día.

V.-. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE UN EXPEDIENTE QUE REMITE PRESIDENCIA AL PLENO.

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, el Magistrado Presidente Aldo Gerardo Padilla Pestaño hace saber al Pleno la llegada de un expediente proveniente de la Sala Especializada en Materia Anticorrupción y de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora. La Secretaria General de Acuerdos dio cuenta del mismo.

El Magistrado Presidente Licenciado Aldo Gerardo Padilla Pestaño en uso de la voz, abre un paréntesis y manifiesta que en cada sesión de Pleno se han visto varios expedientes que se remiten de la Sala Especializada en Materia Anticorrupción y de Responsabilidades del Tribunal para acá, porque las partes interponen algún recurso ordinario al respecto. Que como el Tribunal de Justicia Administrativa funciona con dos Salas, la Sala Superior y la Sala Especializada, al igual que en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, cuando llegan los expedientes de primera instancia para revisarlos, la Sala Superior les da un número de expediente al cual se le denomina Toca, si es del área civil, le ponen toca civil y si es del área penal, toca penal; en este caso la idea es pedir la autorización al Pleno para efectos de llevar un control en esta Sala Superior y que los expedientes que sean turnados para revisión, sean tocas administrativos, entonces, el asunto que nos ocupa sería el toca administrativo 1/2019 y, así sucesivamente, cada asunto que llegue de la Sala Especializada, se le dará un número de toca y así quedará en esta Sala con un expediente de lo que aquí se resolvió, para que surta efectos, de manera estadística, de manera jurisdiccional y de manera procesal se resuelve un expediente de la SEMARA, esto es, queda algo jurisdiccional como estadística procesal de lo que se va resolviendo en esta Sala Superior.

Que se lleve un control y que sea la Secretaría General la que se encargue de llevar a cabo ese trámite de asignarles el toca correspondiente, para efecto de turnarse al magistrado que corresponda en el orden que corresponda, como se ha venido realizando

Magistrado José Santiago Encinas Velarde comenta que le gustaría que la Secretaría General levante una constancia y que se abra un libro y no obstante que ya hay revisiones en trámite, a partir del acuerdo de Pleno de hoy, se ordena abrir el Libro y con la apertura del Libro se le da número de toca 1 del 2019 y, sucesivamente, a los expedientes que vayan entrando, para no dejar de considerar que ya hubo en el año varias revisiones y comparte la circunstancia de que se abra el expediente y cuando remitamos nosotros el expediente nada más agregaremos copia certificada de nuestra resolución a la Sala Especializada, esto es, agregada al expediente de la Sala y en nuestro expediente quedaran los autos originales del que se abra.

Que se levante la constancia y que se abra un Libro en donde sólo se vean los Tocas Administrativos.

El Magistrado Padilla señala que en la constancia hay que establecer y hacer énfasis que esta Sala Superior, antes del acuerdo que se está tomando, ya había tramitado y resuelto el número correspondiente de expedientes en revisión o apelación en todo lo que va del año; por tanto, hay que dejar en claro dicha circunstancia.

Asimismo, se acordó que deberá abrirse un libro donde se dará trámite a los tocas administrativos, donde deberá hacerse el subíndice y precisar si el recurso es revisión o si es apelación, y muy importante, que haya una persona encargada de eso, que no toda el área de secretaría general se avoque a esto, sino que quiero que contrates a una persona que se encargue de ello, porque por lo que se ve van a estar llegando varios expedientes provenientes de la Sala Especializada en Materia Anticorrupción y de Responsabilidades Administrativas.

Todo lo anterior, fue aprobado por unanimidad de los Magistrados que integran el Pleno de la Sala Superior.

En seguida, se procede a votar sobre el Toca Administrativo 1/2019 en los siguientes términos:

1.- TOCA ADMINISTRATIVO 1/2019. SEMARA.- PRESIDENCIA.- ADMINISTRATIVO.- PAVIMENTOS Y EDIFICACIONES DE SONORA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO Y OTROS.- Se aprobó por unanimidad de votos, admitir el recurso y se ordena turnar a la Ponencia 2.

VI.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA PONENCIA.

Para dar cumplimiento al punto número seis del orden del día, la Secretaria General de Acuerdos dio lectura a los puntos resolutivos de los proyectos de resolución que presenta la Magistrada Instructora de la Segunda Ponencia, Licenciada María Carmela Estrella Valencia, otorgándole el uso de la voz para efecto de las precisiones a que hubiera lugar y hecho lo anterior, se votó en los siguientes términos:

1.- 69/2013.- SEGUNDA.- SERVICIO CIVIL.- ASENCION SÁNCHEZ VÁZQUEZ EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.- Después de haberse debatido y aclarado en algunos puntos, se aprobó el proyecto de resolución por **unanimidad de votos**.

2.- 217/2013.- SEGUNDA.- SERVICIO CIVIL.- FRANCIA SARAHI GUADALUPE GÓMEZ MALAVIAR EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.- Aprobado por unanimidad de votos.

3.- 21/2016.- SEGUNDA.- SERVICIO CIVIL.- LINDORO GALINDO LUGO EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.- Aprobado por unanimidad de votos.

VII.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA TERCERA PONENCIA.

Para dar cumplimiento al punto número siete del orden del día, la Secretaria General de Acuerdos dio lectura a los puntos resolutivos de los proyectos de resolución que presenta el Magistrado Instructor de la Tercera Ponencia, Licenciado José Santiago Encinas Velarde, otorgándole el uso de la voz para efecto de las precisiones a que hubiera lugar y hecho lo anterior, se votó en los siguientes términos:

1.- 506/2016.- TERCERA.- ADMINISTRATIVO.- ADOLFO SOTO MIRANDA, EN CONTRA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO DE SONORA.- Después de haberse debatido y aclarado en algunos puntos, se aprobó el proyecto de resolución por **unanimidad de votos**.

2.- 538/2015.- TERCERA.- ADMINISTRATIVO.- GAS CONTINENTAL DEL PACÍFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DEL COORDINADOR ESTATAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE SONORA.- Después de haberse debatido y aclarado en algunos puntos, se aprobó el proyecto de resolución por **unanimidad de votos**.

3.- 1750/2019.- TERCERA.- ADMINISTRATIVO.- LUIS ENRIQUE OLEA ARVIZU, EN CONTRA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA.- Después de haberse debatido y aclarado en algunos puntos, se aprobó el proyecto de resolución por **unanimidad de votos**.

VIII.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CUARTA PONENCIA.

Para dar cumplimiento al punto número ocho del orden del día, la Secretaria General de Acuerdos dio lectura a los puntos resolutiveos de los proyectos de resolución que presenta la Magistrada Instructora de la Cuarta Ponencia, Maestra María del Carmen Arvizu Bórquez, otorgándole el uso de la voz para efecto de las precisiones a que hubiera lugar y hecho lo anterior, se votó en los siguientes términos:

1.- 411/2014.- CUARTA.- SERVICIO CIVIL.- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN CONTRA DE THELMA VARGAS CRUZ.- Después de haberse debatido y aclarado en algunos puntos, se aprobó el proyecto de resolución por **unaninidad de votos**.

2.- 315/2013.- CUARTA.- SERVICIO CIVIL.- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN CONTRA DE GILBERTO MADRIZ BASURTO.- Después de haberse debatido y aclarado en algunos puntos, se aprobó el proyecto de resolución por **unaninidad de votos**.

3.- 115/2014.- CUARTA.- SERVICIO CIVIL.- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN CONTRA DE ANA CAROLINA GARCÍA BADILLA.- Después de haberse debatido y aclarado en algunos puntos, se aprobó el proyecto de resolución por **unaninidad de votos**.

4.- 147/2019.- CUARTA.- ADMINISTRATIVO.- DELIA GALAVIZ NIEBLA EN CONTRA DEL DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA.- Después de haberse debatido y aclarado en algunos puntos, se aprobó el proyecto de resolución por **unaninidad de votos**.

5.- 123/2016.- CUARTA.- FISCAL.- XXTRA GAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL DIRECTOR JURÍDICO DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.- Después de haberse debatido y aclarado en algunos puntos, se aprobó el proyecto de resolución por **unaninidad de votos**.

6.- 895/2016.- CUARTA.- SERVICIO CIVIL.- JOSÉ LUIS NÚÑEZ TORRES, EN CONTRA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA; Y DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. **(CUMPLIMENTADORA)**.- Después de haberse debatido y aclarado en algunos puntos, se aprobó el proyecto de resolución por **unaninidad de votos**.

7.- 23/2016.- CUARTA.- SILVIA MARILYN SAMANIEGO MEDINA, EN CONTRA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.- Después de haberse debatido y aclarado en algunos puntos, se aprobó el proyecto de resolución por **unaninidad de votos**.

8.- 1011/2015/IV.- CUARTA.- SERVICIO CIVIL.- MIGUEL HIDALGO CASTILLO SÁNCHEZ, EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE EMPALME, SONORA. **(CUMPLIMENTADORA)**.- Después de haberse debatido y aclarado en algunos puntos, se aprobó el proyecto de resolución por **unaninidad de votos**.

9.- 1063/2015/IV.- CUARTA.- SERVICIO CIVIL.- FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ COTA EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE SONORA Y DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE SONORA E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS. **(CUMPLIMENTADORA)**.- Después de haberse debatido y aclarado en algunos puntos, se aprobó el proyecto de resolución por **unaninidad de votos**.

XI.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA QUINTA PONENCIA.

Para dar cumplimiento al punto número nueve del orden del día, la Secretaria General de Acuerdos dio lectura a los puntos resolutiveos de los proyectos de resolución que presenta el Magistrado Instructor de la Quinta Ponencia, Licenciado Vicente Pacheco Castañeda, otorgándole el uso de la voz para efecto de las precisiones a que hubiera lugar y hecho lo anterior, se votó en los siguientes términos:

1.- 144/2013.- QUINTA.- SERVICIO CIVIL.- VÍCTOR ÁNGEL CÓRDOVA RAMOS, ROSALÍA ÁLVAREZ RAMÍREZ Y SONIA IMELDA TORRES HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA.- Después de haberse debatido y aclarado en algunos puntos, se aprobó el proyecto de resolución por **unanimidad de votos**.

2.- 536/2013.- QUINTA.- SERVICIO CIVIL.- JUAN LAMBERTO MILLER AYÓN, EN CONTRA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA.- Después de haberse debatido y aclarado en algunos puntos, se aprobó el proyecto de resolución por **unanimidad de votos**.

3.- 1108/2015.- QUINTA.- SERVICIO CIVIL.- LILIANA RAMÍREZ RIVERA, EN CONTRA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA.- Después de haberse debatido y aclarado en algunos puntos, se aprobó el proyecto de resolución por **unanimidad de votos**.

4.- 88/2018.- QUINTA.- SERVICIO CIVIL.- JORGE OMAR GALINDO LUGO Y OTRO, EN CONTRA DEL INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA.- Después de haberse debatido y aclarado en algunos puntos, se aprobó el proyecto de resolución por **unanimidad de votos**.

5.- 276/2018.- QUINTA.- ADMINISTRATIVO.- MARTHA LETICIA FÉLIX SILVA EN CONTRA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, AGUA DE HERMOSILLO Y GOBERNADOR DEL ESTADO.- Después de haberse debatido y aclarado en algunos puntos, se aprobó el proyecto de resolución por **unanimidad de votos**.

6.- 08/2010.- QUINTA.- SERVICIO CIVIL.- RAFAEL ANDRADE MANGE, EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OPODEPE, SONORA Y OTRO.- Después de haberse debatido y aclarado en algunos puntos, se aprobó el proyecto de resolución por **unanimidad de votos**.

7.- 972/2018.- QUINTA.- SERVICIO CIVIL.- ALMA RUTH GARCÍA MEZA, EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.- Después de haberse debatido y aclarado en algunos puntos, se aprobó el proyecto de resolución por **unanimidad de votos**.

X.- ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN RESPECTO DE LA INVOCACIÓN DEL IMPEDIMENTO DE EXCUSA PLANTEADA POR JUAN MANUEL GUTIÉRREZ PALAFOX Y OTROS, EN CONTRA DEL MAGISTRADO JOSÉ SANTIAGO ENCINAS VELARDE.

Para dar cumplimiento a este punto del orden del día, el Magistrado José Santiago Encinas Velarde, Magistrado Instructor de la Tercera Ponencia, manifiesta que se ausentará de la Sesión a fin de que el Pleno acuerde lo que corresponda y una vez que se haga lo anterior, se reintegrará a la misma en virtud de que trae un asunto a tratar en los asuntos generales.

A continuación, se dio cuenta a los Magistrados Aldo Gerardo Padilla Pestaño en su carácter de Presidente, María Carmela Estrella Valencia y Vicente Pacheco Castañeda, Magistrados Instructores de las Ponencias Segunda y Quinta, con el informe que rindió el Magistrado José Santiago Encinas Velarde, para efecto de analizar la invocación del impedimento de

excusa planteada por Juan Manuel Gutiérrez Palafox y otros, en contra del Magistrado José Santiago Encinas Velarde, votándose de la siguiente manera:

Los Magistrados Instructores de la Segunda y Quinta Ponencia, Licenciados María Carmela Estrella Valencia y Vicente Pacheco Castañeda **votaron en contra del impedimento de excusa** planteado por José Manuel Gutiérrez Palafox y otros; y a favor de que el Magistrado José Santiago Encinas Velarde siga conociendo de los expedientes promovidos por diversos actores, en contra del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en virtud de que adujeron que no existen pruebas que demuestren el lazo o la relación de compadrazgo eclesiástico o relación religiosa con el Consejero que se cita; de igual manera manifestaron, que el Consejero no es demandado en los juicios que se atienden, razones éstas que en nada impiden que el Magistrado José Santiago Encinas Velarde conozca de las demandas planteadas.

Por otra parte, el Magistrado Presidente Licenciado Aldo Gerardo Padilla Pestaño, **votó a favor del impedimento de excusa** planteado por José Manuel Gutiérrez Palafox y otros y en contra de que el Magistrado José Santiago Encinas Velarde conozca de los expedientes promovidos por diversos actores, en contra del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y manifestó que el tema de recusación es cuando existe cierto interés o cierta relación de amistad que se pueda dar; que leyó el informe que rindió el Magistrado Instructor de la Tercera Ponencia donde establece claramente que sí tiene una relación de amistad con el Consejero; que acepta que tiene relación de amistad con uno de los consejeros que acordaron el despido de los trabajadores que vienen demandando, que su punto de vista es diferente al de los demás magistrados y que es en base al informe que rinde el Magistrado Instructor de la Tercera Ponencia, por lo que considera que se debe excusar de conocer de los asuntos promovidos en contra del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

En razón de todo lo anterior, el Pleno acuerda por **mayoría de votos** que el Magistrado Instructor de la Tercera Ponencia, Licenciado José Santiago Encinas Velarde, conozca de los asuntos planteados por Juan Manuel Gutiérrez Palafox y otros, en contra de Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

XI.- ASUNTOS GENERALES.

Una vez que se reintegra el Magistrado José Santiago Encinas Velarde a la sesión de Pleno, hace saber que en asuntos generales presenta la renuncia del Licenciado César Arturo Corrales, quien se desempeñaba como Actuario adscrito a la Ponencia Tercera a su cargo, con efectos a partir del día de hoy, lo anterior, para hacerla del conocimiento del Pleno. Discutido y aprobado se acuerda admitir la renuncia del Licenciado César Arturo Corrales, por unanimidad de votos del Pleno de la Sala Superior.

XII.- CLAUSURA.

En el punto doce del orden del día, y no habiendo otro asunto que deliberar el Magistrado Presidente del Pleno de la Sala Superior, Licenciado Aldo Gerardo Padilla Pestaño da por terminada esta décima primera sesión de Pleno Jurisdiccional Ordinario, siendo las trece horas con veintiocho minutos del día uno de octubre dos mil diecinueve, instruyendo a la Secretaria General de Acuerdos, para que levante el acta correspondiente para constancia y efectos legales correspondientes, presente acta que firman los que ella intervinieron: Magistrados Presentes, Licenciado ALDO GERARDO PADILLA PESTAÑO, en su calidad de Magistrado Presidente, Magistrada de la Segunda Ponencia Licenciada MARÍA CARMELA ESTRELLA VALENCIA, Magistrado de la Tercera Ponencia Licenciado JOSÉ SANTIAGO ENCINAS VELARDE, Magistrada de la Cuarta Ponencia Maestra MARÍA DEL CARMEN ARVIZU BÓRQUEZ y Magistrado de la Quinta Ponencia Licenciado VICENTE PACHECO CASTAÑEDA, ante la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada María Elena Sánchez Rosas, quien autoriza y da fe.- DOY FE.-



LIC. ALDO GERARDO PADILLA PESTAÑO.
Magistrado Presidente.



LIC. MARIA CARMELA ESTRELLA VALENCIA.
Magistrada Segunda Ponencia.



LIC. JOSÉ SANTIAGO ENCINAS VELARDE.
Magistrado Tercera Ponencia.



MTRA. MARÍA DEL CARMEN ARVIZU BORQUEZ.
Magistrada Cuarta ponencia.



LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA.
Magistrado Quinta Ponencia.



LIC. MARÍA ELENA SÁNCHEZ ROSAS.
Secretaria General de Acuerdos.

- - - Décima Primera sesión de Pleno Ordinario Jurisdiccional de fecha uno de octubre de dos mil diecinueve, que firman los que en ella intervinieron: Magistrados y Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora.